



Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur



XIII REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS

**Buenos Aires, Argentina
29 de julio de 2004**

Resolución 79/13- 04 M

Los Ministros de Agricultura, o sus equivalentes, de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Consejo de Ministros del COSAVE y el Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios de Bolivia, en su carácter de Observador

Considerando:

1. Los cambios aprobados durante la VI Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF, Roma, Abril de 2004) en el proceso de generación de Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias, que acelerarán significativamente el desarrollo de las mismas, con exigencias de nuevos procedimientos para las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPFs) de la Región.
2. Lo complicado de la efectiva participación de país a nivel individual y los roles y funciones que los gobiernos asignan a las Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPFs), como organismos de coordinación regional.
3. Las estrategias acordadas en el COSAVE, entre las cuales pueden mencionarse:
 - Participar con los mejores delegados regionales en todos aquellos grupos de trabajo o paneles técnicos relevantes creados en la CIMF .
 - Analizar en conjunto los documentos borrador de Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias que se propongan en la CIMF.
 - Dar instrucciones conjuntas a todos los delegados en el Comité de Normas de la CIMF.
 - Financiar las reuniones de grupos de trabajo sobre el desarrollo de normas de su interés.

- Analizar en conjunto todos los documentos presentados a resolución de la CIMF.
- 4. Lo establecido en el Art. IX.2 de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria referente a que las ORPFs participarán de las acciones del plan de trabajo de la CIPF.
- 5. La importancia de mantener una participación técnica efectiva en foros internacionales donde se negocian asuntos fitosanitarios y problemas derivados de la aplicación de medidas fitosanitarias que no son concordantes con las Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias.
- 6. Que es necesario que el Consejo de Ministros se posicione sobre estas estrategias seguidas.

EL CONSEJO DE MINISTROS DEL COSAVE

RESUELVE:

1. Aprobar la estrategia de participación activa del COSAVE en los órganos subsidiarios y otras instancias de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.
2. Acordar que los representantes seleccionados de países de la Región, como miembros de los órganos subsidiarios y otras instancias de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, participen representando posiciones regionales previamente consultadas y coordinadas.
3. Apoyar la definición de acciones concretas de participación de las ORPFs en los planes y programas orientados a alcanzar los objetivos de la CIPF.
4. Propiciar una mayor participación de los cuerpos técnicos de las ONPFs en las diferentes instancias y foros multilaterales en que se traten asuntos fitosanitarios.

p. el Consejo de Ministros del COSAVE



Miguel Campos
Secretario de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos
ARGENTINA



Roberto Rodrigues
Ministro de Agricultura, Pecuária e
Abastecimento
BRASIL



Jaime Campos Quiroga
Ministro de Agricultura
CHILE



Antonio Ibáñez Aquino
Ministro de Agricultura y Ganadería
PARAGUAY



Martín Aguirrezabala
Ministro de Ganadería, Agricultura y
Pesca
URUGUAY



Diego Montenegro Erns
Ministro de Asuntos Campesinos y
Agropecuarios
BOLIVIA

